

El artículo 9 del RD 217/2008 exige la presentación de un Programa de Actividades en el que figuren los servicios de inversión, actividades complementarias y accesorias que tiene previsto realizar la entidad, así como los instrumentos sobre los que se prestarán los mismos.

Al amparo de lo dispuesto en dicho artículo, y según lo establecido en el artículo 6 del RD 217/2008, Talenta Gestión AV S.A. llevará a cabo las siguientes actividades:

## SERVICIOS DE INVERSIÓN

- a) Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros
- b) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.
- c) La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
- d) El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, sea a petición de éste o por iniciativa de la empresa de servicios de inversión, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros.

## SERVICIOS AUXILIARES

- a) Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

## ACTIVIDADES ACCESORIAS

- a) Como actividad accesorias Talenta Gestión prestará servicios de recepción y transmisión de órdenes y asesoramiento sobre instrumentos distintos de los contemplados en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, en concreto planes de pensiones, depósitos bancarios y participaciones de entidades de capital riesgo.
- b) Asimismo, como actividad accesorias, que no desvirtuará en ningún caso su objeto social, Talenta Gestión realizará la actividad de gestión y asesoramiento patrimonial de clientes de elevado patrimonio participando en la búsqueda de oportunidades de inversión en diversos activos, en concreto participaciones en Entidades de Capital Riesgo, participaciones a medio y largo plazo en compañías no cotizadas y compra de inmuebles en renta o participación en promociones.